

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 31 de octubre de 2019 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE ESPACIOS Y LA CAPTACIÓN DE MEDIOS PARA LA LUCHA EFECTIVA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. – La despoblación, entendida como la pérdida de población de un territorio, es un grave problema demográfico que ha venido afectando severamente a la gran mayoría de la provincia de Cuenca, la cual ha experimentado un descenso de un 40% en su población desde la década de 1950. A esta pérdida de población se suman otros factores asociados, tales como el envejecimiento (edad media) y la masculinización de la población; pero también factores económicos como un aumento sensible en la desigualdad, la pérdida de servicios básicos y un empobrecimiento generalizado del territorio.

SEGUNDO. – Este problema ha sido analizado por numerosos colectivos académicos y sociales, tales como el Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica, que ya en 2013 identificó gran parte de la provincia de Cuenca como parte de la llamada Serranía Celtibérica o “Laponia del Sur”, donde la densidad media de población es inferior a 8 habitantes por kilómetro cuadrado. El declive se hace aún más crítico en los municipios de la Serranía de Cuenca, donde las densidades de población disminuyen incluso por debajo de los 2 habitantes por kilómetro cuadrado. A esta situación se la ha definido como muerte demográfica o “demotanasia”.

TERCERO. – El municipio de Cuenca (ciudad y pedanías), pese a ser en parte receptor de la emigración desde las zonas rurales, se encuentra directamente afectado por el problema de la despoblación en la provincia y ya ha perdido cerca de un 3% de su población durante la última década. Por tanto, la innegable vinculación económica, social y cultural con el resto de los municipios de la provincia hace que el futuro de la capital dependa de forma directa de la capacidad de todas las administraciones para corregir el declive demográfico y recuperar el futuro de las zonas rurales de la provincia de Cuenca.

CUARTO. - Las diferentes administraciones del Estado están fallando flagrantemente en la contención, gestión y solución de este problema que afecta gravemente a gran parte de nuestro territorio. En los últimos años se han creado numerosos organismos de análisis y herramientas administrativas sobre despoblación, pero, por desgracia, están dejando fuera del marco la participación directa de los actores rurales y se están demostrando incapaces de afrontar el reto que supone la continua pérdida de población en más de la mitad del Estado español.

QUINTO. - La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante el acuerdo de 26 de abril de 2016 del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, definió la Estrategia para el desarrollo de zonas con despoblamiento y declive socioeconómico en Castilla-La Mancha. En dicha estrategia se contempla la creación de una Inversión Territorial Integrada (ITI) para el conjunto de la comunidad autónoma dividida en cinco zonas: Provincia de Cuenca; Provincia de Guadalajara (sin Corredor del Henares); Comarca de Talavera y Comarca de Campana de Oropesa (Toledo); Comarca de Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel y Sierra de Segura (Albacete); y Comarca de Almadén y Campo de Montiel (Ciudad Real). Sin embargo, estas zonas están afectadas por problemas radicalmente distintos, tales como la despoblación severa en las provincias de Guadalajara y Cuenca, o el desempleo cronificado en la comarca de Talavera.

SEXTO. - La ITI, como viene definida en el Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está concebida para ser una herramienta de gestión y apoyo para estrategias territoriales que “exijan un enfoque integrado que implique inversiones del FSE, el FEDER o el Fondo de Cohesión”, y no como un instrumento canalizador de todos los fondos europeos para el desarrollo territorial en una comunidad autónoma.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. - Articular la creación de una Mesa Intersectorial Contra la Despoblación (MICoDe) que permita agrupar en un mismo espacio de debate a todas las administraciones y agentes sociales implicados a nivel local en la ordenación territorial, el desarrollo económico y la lucha contra la despoblación.

Este espacio de encuentro deberá tener un carácter abierto, participativo y recurrente. Será dotado para ello de los medios necesarios desde el Ayuntamiento para que pueda reunirse regularmente y, al menos, de forma anual en un espacio abierto al público. Su objetivo será crear un espacio de diálogo en el que expertos, administraciones y ciudadanía, podamos compartir y conocer todos los análisis, las

opiniones y las experiencias que nos permitan conocer el estado real de nuestro territorio y avanzar desde el ámbito local en la lucha contra la despoblación.

SEGUNDO. - Elevar una solicitud formal a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la creación de una ITI específica para los municipios de Cuenca y Guadalajara afectados por la despoblación, la cual permita desarrollar una estrategia territorial específica contra la despoblación en una de las zonas más despobladas de España.

Firmado en Cuenca, a 22 de octubre de 2019.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'